

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0083-D-FLCH-20
Lima, 23 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 0174-FLCH-2020 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 017-UPG-FLCH-2020 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller, **SUSANA CECILIA, ALLAUCA MAMANI**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**;

Que, mediante Dictamen N.º 246-UPG-FLCH-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la Bachiller **SUSANA CECILIA, ALLAUCA MAMANI**;

Que, con fecha 25 de noviembre de 2019, la Bachiller **SUSANA CECILIA, ALLAUCA MAMANI**, sustentó la tesis titulada *Los determinantes en el castellano de Cajatambo*. La cual fue calificada como **MUY BUENO**;

Que, del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2020; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA** a la Bachiller **SUSANA CECILIA, ALLAUCA MAMANI**, con código de matrícula N.º 05037057.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO